

## ACTA DE INSPECCION

[REDACTED], Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear,

**CERTIFICA:** Que se personó el día dieciséis de mayo de dos mil catorce en **SOTRAFA, S.A.** sita en [REDACTED], en Santa Maria del Águila, El Ejido (Almería).

Que la visita tuvo por objeto efectuar una inspección a una instalación radiactiva destinada a control de procesos, ubicada en el emplazamiento referido, con Resolución emitida por el Ministerio de Industria Turismo y Comercio el 22-07-05.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED], supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección, en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de información requerida y suministrada, resulta que:

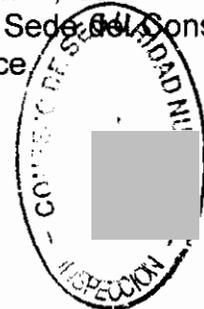
- No ha habido modificaciones en la instalación ni en el equipo con respecto a lo descrito en el Acta anterior (ref.CSN/AIN/07/IRA/2771/13).
- Disponen de medios para establecer el control de acceso a la nave de fabricación y servicio de vigilancia 24 horas al día (365 días al año). \_\_\_
- El día de la inspección el equipo de marca [REDACTED] se encontraba en funcionamiento. El contenedor de la fuente dispone de una placa indicando: "trébol radiactivo; Sr-90 – 740 MBq / 17-02-05 / NC 476". Delante del contenedor se encuentra una mampara de metacrilato con la señal de "trébol radiactivo" \_\_\_\_\_



- La zona de influencia de la fuente radiactiva se encuentra señalizada como "Zona Controlada" y "Zona Vigilada". \_\_\_\_\_
- El equipo dispone de una llave para su puesta en funcionamiento (custodiada por el personal con licencia). \_\_\_\_\_
- Se comprobó que la señalización luminosa se encontraba operativa: piloto verde encendido, con obturador cerrado; piloto rojo encendido, con obturador abierto. \_\_\_\_\_
- Se midieron las tasas de dosis, con obturador abierto, en la zona más cercana a la fuente, obteniéndose valores de: 10.2  $\mu\text{S/h}$ , con un detector \_\_\_\_\_ y de 49  $\mu\text{S/h}$  con el detector de la instalación (con sonda beta); con obturador cerrado se midieron tasas de dosis máximas de 4.28  $\mu\text{Sv/h}$ . \_\_\_\_\_
- Tasas de dosis: detrás de la mampara de metacrilato, a aproximadamente un metro del contenedor (en zona de paso): fondo. \_\_\_\_\_
- Disponen de un dosímetro de área colocado en la zona correspondiente a la posición de \_\_\_\_\_". \_\_\_\_\_
- Estaba disponible y en estado operativo el detector de radiación portátil marca \_\_\_\_\_ Modelo \_\_\_\_\_ (n/s 2303-082) con sonda beta, calibrado \_\_\_\_\_ el 02-01-14, estaba disponible el certificado correspondiente; el supervisor de la instalación verifica el detector anualmente, según procedimiento establecido (comparando los resultados con el detector de \_\_\_\_\_); último registro de verificación de fecha: 04-04-14. \_\_\_\_\_
- Disponen de contrato con \_\_\_\_\_ para realizar el control de hermeticidad de la fuente, así como la verificación del equipo y las medidas de los niveles de radiación, con periodicidad anual; estaba disponible el último certificado de fecha: 07-04-14. \_\_\_\_\_
- El Supervisor realiza revisiones desde el punto de vista de protección radiológica, con periodicidad anual (a los 6 meses de la revisión de \_\_\_\_\_); últimos registros de fecha: 19-12-13. \_\_\_\_\_
- Estaba disponible el Diario de Operaciones diligenciado, relleno y actualizado. \_\_\_\_\_
- Disponen de tres licencias de Supervisor y una de Operador, en vigor.
- Realizan revisiones médicas anuales. \_\_\_\_\_

- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas correspondientes a dos TLDs: uno personal, a nombre del operador y uno de área; lecturas procesadas por el [REDACTED] último registro corresponde al mes de abril de 2014, valores de fondo. \_\_\_\_\_
- Han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del 2013, fecha de registro de entrada al CSN: 03-03-14. \_\_\_\_\_

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiséis de mayo dos mil catorce



**TRAMITE.-** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de "SOTRAFA, S.A.", en SANTA MARIA DEL AGUILSA (el EJIDO - Almería) para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

EN EL EJIDO (ALMERIA) A 06 DE JUNIO DE 2014